

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27804 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 35/09 F, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Marta Durban Piera, en nombre de Promociones Inmobiliarias Puigterra d'Alt, S.L., se ha dictado en fecha 20/07/15 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 20 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039302-1